

---

**SAMANTHA CAYRON (ED.) 2017. MANUAL DE TRADUCCIÓN JURADA DE DOCUMENTOS NOTARIALES EN MATERIA DE SUCESIONES ENTRE LOS SISTEMAS JURÍDICOS FRANCÉS Y ESPAÑOL. GRANADA: COMARES, 368 PÁGINAS. ISBN: 978-84-9045-552-4.**

---

**Reseñado por Paula Lozano de Lemus**

*Universidad Pablo de Olavide*

[plozde@alu.upo.es](mailto:plozde@alu.upo.es)

Los escollos a los que debe enfrentarse el traductor jurídico y jurado son múltiples, pues, además del empleo de un método sólido de traducción y del profundo conocimiento de las lenguas de trabajo, han de sumarse el uso de herramientas de búsqueda de información correctas, la especialización del lenguaje jurídico y el conocimiento temático sobre Derecho y sus numerosas ramas. Esto se hace especialmente patente en el ámbito de la traducción en materia de sucesiones, en la que el sublenguaje notarial y la escasez de herramientas de búsqueda fiables suponen un obstáculo aún mayor. De ahí la relevancia de la presente obra, *Manual de traducción jurada de documentos notariales en materia de sucesiones entre los sistemas jurídicos francés y español*, en la que su autora, Samantha Cayron, toma como punto de partida los documentos de este ámbito del Derecho, debido al gran volumen de trabajo que suponen para el traductor jurado, para realizar un análisis traductológico y contrastivo de géneros desde un enfoque funcionalista, que desemboca en un estudio que puede tomarse como referencia en la materia tanto para profesionales del sector como para docentes y traductores en formación. Cabe mencionar que la obra se centra en los ordenamientos jurídicos francés y español, puesto que es en estos en los que la autora ha desarrollado la mayor parte de su ejercicio profesional.

La obra se divide en cinco partes, a través de las cuales, y como la propia autora señala en la introducción, se trata de evidenciar los rasgos jurídicos, lingüísticos y discursivos de los textos constitutivos del género notarial (en particular, el *acte de notoriété*), así como las dificultades de traducción que presentan los formulismos y conceptos jurídicos ligados a estos, y presentar soluciones que nazcan del estudio contrastivo de los sistemas jurídicos en los que se integra el supuesto de traducción y de la aplicación de un método consistente de traducción.

El capítulo 1 (*La teoría aplicada a la traducción jurídica*), recoge el marco teórico y metodológico de la obra, exponiendo el estado actual de la Traductología Jurídica, los contextos jurídicos y profesionales de la traducción jurídica, las corrientes traductológicas de corte funcionalista empleadas y la definición de la competencia traductora del traductor jurídico. Además, la autora plasma la descripción de la metodología integral de traducción jurídica que se aplica a los géneros notariales y, concretamente, al supuesto de traducción, basada en un análisis funcionalista que integra el planteamiento de las características macro y microtextuales del texto en cuestión desde un punto de vista conjunto tanto jurídico como traductológico. Por último, Cayron destaca la metodología empleada en la obra, un estudio de enfoque mixto y cualitativo para el cual la autora recopila un doble corpus formado, por un lado, por documentos notariales y relacionados de ambos ordenamientos jurídicos, obtenidos por medio del ejercicio profesional, y, por otro, por textos legislativos y normativos de estos ordenamientos. Dicho corpus es explotado por medio de herramientas para análisis de corpus, cuyos resultados son puestos al servicio del análisis funcionalista aplicado al supuesto de traducción, que permiten

elevant conclusiones sobre el proceso de traducción jurada de documentos notariales en materia sucesoria.

En el capítulo 2 (*Ubicación jurídica*), se sientan las bases jurídicas y jurisdiccionales en las que se enmarcan los textos de trabajo, plasmando los ordenamientos de referencia, es decir, el francés y el español y, dentro de estos, los textos normativos y temáticos dentro del derecho civil y la regulación notarial que sirven como punto de apoyo durante el proceso traductor. De esta forma, con la ayuda de cuadros-resumen, la autora pone de relieve las semejanzas y diferentes que existen entre todas estas coordenadas, que después constituirán la base de la toma de decisiones durante la fase de reformulación. Hay que destacar que, además de los ordenamientos francés y español, Cayron incluye en la comparación la normativa referente a la materia sucesoria del Distrito Federal de la Ciudad de México, con el fin de incidir en la importancia de realizar un análisis comparativo de ordenamientos previo a la traducción, pues las diferencias intersistémicas y anisomorfismos pueden darse incluso entre países que comparten la misma lengua.

Así se llega al capítulo 3 (*El instrumento público en materia de sucesiones*), en el que se continúa profundizando en el análisis traductológico, en concreto, de las convenciones de los textos del ámbito notarial a nivel macro y microtextual que se incluyen en el corpus. En una primera parte, la autora se centra en el análisis del instrumento público en general, en el que, como ocurría con la ubicación jurídica, además de referentes españoles y franceses, se incluyen ejemplos mexicanos para poner de relieve las convenciones de géneros presentes en cada sistema de estudio. En una segunda parte, Cayron procede al estudio de las convenciones estructurales de la escritura de adjudicación y manifestación de herencia, centrándose esta vez únicamente en el ordenamiento español, al constituir este la fuente de los textos paralelos para el encargo de traducción que se propone, de forma que el análisis de las convenciones francesas del texto representativo se reserva para el siguiente capítulo. Todos los parámetros analizados a nivel estructural, formal y microtextual se ilustran con ejemplos del corpus, los cuales son debidamente tratados y anonimizados.

El capítulo 4, *La traducción del documento notarial*, constituye el grueso de la obra, pues es en él se aplican la teoría y la metodología analizadas en los capítulos anteriores a un supuesto de traducción jurada. Tomando uno de los textos franceses representativos del corpus recopilado, un *acte de notoriété*, y, estableciendo la situación y el *skopos* del encargo, Cayron delimita la ubicación jurisdiccional del texto y procede a su análisis macrotextual y microtextual, incidiendo, como ocurría en el capítulo anterior, en las convenciones estructurales, formales y discursivas del mismo. Por supuesto, el estudio de la fraseología y terminología del ámbito sucesorio suponen un aspecto clave de este estudio. El texto escogido, que en su totalidad se incluye en el Anexo 3 de la obra, se divide en fragmentos para facilitar el análisis. Por cada uno de ellos, la autora presenta las dificultades de traducción y las opciones de reformulación, trasladando todas las consideraciones planteadas en los capítulos previos y sirviéndose de la explotación del corpus para establecer los grados de aceptabilidad de dichas opciones en función del *skopos* del supuesto.

El capítulo 5, denominado *Conclusiones*, expone las consideraciones finales del estudio, de las cuales pueden destacarse la necesidad de contrastar las coordenadas normativas y temáticas y de las convenciones formales y estructurales del encargo de traducción, así como la utilidad de la aplicación de una metodología integral de traducción que permita una toma de decisiones fundamentada y refinada.

Por último, se incluyen tres anexos para completar la obra: en el primero, se muestra la ubicación geográfica de los documentos que componen el corpus; en el segundo se incluye una relación de tablas en las que se recoge la reformulación y los procedimientos aplicados en cada fragmento del texto del supuesto de traducción; y, en el tercero, se anexa la totalidad del mismo.

Tal como se va exponiendo durante toda la obra, la traducción de los géneros notariales presenta una gran complejidad debido al tecnolecto jurídico empleado y a las convenciones formales, estructurales y discursivas basadas en ordenamientos muy concretos, cuya traslación a la lengua de llegada no es siempre unívoca y sencilla. Por el contrario, como demuestra la autora con este estudio, el traductor jurídico y jurado debe contar con un férreo método de traducción que incluya la contrastación de los ordenamientos jurídicos de trabajo y de las fuentes jurisdiccionales en las que se enmarca el encargo de traducción, y la consulta de fuentes de textos paralelos fiables que proporcionen al traductor la seguridad necesaria para adoptar soluciones de reformulación fundamentadas. La importancia de la obra de Cayron se basa, aun más, en la presentación de este corpus compilado a partir de textos reales, ya que el carácter confidencial y personal de estos dificulta su obtención, lo que, a su vez, desemboca en que los profesionales asentados del sector recelen de compartirlos. No obstante, al incluirlos en su estudio y ejemplificar sus argumentos y decisiones con ellos, Cayron deriva en conclusiones muy pertinentes y necesarias sobre la traducción de este ámbito del Derecho tan poco estudiada, contribuyendo sobremanera a la mejora de la calidad de todo aquel, experto o lego, que se dedique a este campo de trabajo. En definitiva, *Manual de traducción jurada de documentos notariales en materia de sucesiones entre los sistemas jurídicos francés y español* constituye una lectura clave para los profesionales del sector y los traductores en formación en materia jurídica y jurada, ya que, por una parte, su metodología de trabajo y las conclusiones presentadas se basan en el ámbito notarial de sucesiones, y, por otro, la obra supone una fuente fiable y actualizada de cómo se debe proceder en la actividad de la traducción jurídica.